

Buenos Aires, 18 de marzo de 2016

Visto: la Ley n° 2095, el Decreto n° 95/GCBA/2014, la Acordada n° 15/2010, la Disposición n° 135/2014 de la Dirección General de Administración, y el Expediente Interno n° 259/2015; y

Considerando:

En el legajo del VISTO se documenta el trámite destinado a la adquisición del equipamiento, repuestos e insumos informáticos, electrónicos y telefónicos, necesarios para la renovación del parque tecnológico del Tribunal, la puesta en marcha de oficinas en edificio anexo y la atención del Centro de Formación Judicial.

La Dirección de Informática y Tecnología (DIT) efectuó un informe detallando las necesidades, justipreció la contratación y determinó las cantidades y características de cada uno de los renglones a ser provistos.

El área contaduría tomó conocimiento y efectuó las afectaciones preventivas por el monto total de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 5.167.400.-), con cargo a las respectivas partidas del presupuesto vigente.

La Unidad Operativa de Adquisiciones agregó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición n° 135/2014 y proyectó las cláusulas particulares y las especificaciones técnicas, estas últimas según la formulación efectuada por la DIT.

Las asesorías Jurídica y de Asesora de Control de Gestión se pronunciaron mediante sus dictámenes de fojas 64/66 y 79/80. Las recomendaciones del servicio jurídico —relacionadas con los pliegos anexos— fueron tomadas en cuenta para la confección de la documentación definitiva, en tanto que el área contaduría realizó las adecuaciones del registro presupuestario solicitadas por la auditoría interna.

Corresponde entonces dictar el acto administrativo de autorización del procedimiento de selección, de acuerdo con los artículos 13, 26 y 31 de la ley n° 2095 y dentro de las competencias establecidas por el anexo I de la Acordada n° 15/2010.

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Autorizar** y llamar a la Licitación Pública n° 1/2016, en etapa única, para la adquisición de equipamiento, insumos y repuestos informáticos y tecnológicos, de conformidad con lo establecido por los artículos 13, 26 y 31 de la ley n° 2095, y el anexo I de la Acordada n° 15/2010, con un presupuesto de CINCO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 5.167.400.-).
2. **Aprobar** el Pliego de Condiciones Particulares (Anexo I) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (Anexo II), que forman parte de la presente.
3. **Fijar** la fecha de apertura de sobres para el día 11 de abril de 2016, a las 14:00.
4. **Conformar** la Comisión Evaluadora de Ofertas que entenderá en la presente licitación de la siguiente manera:

Miembros titulares:

Abogada Marina BENARROCH, legajo n° 85;
Lic. Hugo QUINTERNO, legajo n° 27;
Lic. Gustavo SPADARI, legajo n° 167.

Miembros suplentes:

Ing. Néstor OLIVERA, legajo n° 197;
Abogada Verónica ARGÑARAZ, legajo n° 147.

5. **Autorizar** al Director General de Administración para llevar a cabo los demás trámites y decisiones de carácter administrativo.
6. **Mandar** se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la cartelera administrativa y en la página del Tribunal en Internet y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente)

RESOLUCIÓN P/TSJ N° 8/2016

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Bases del llamado

- 1. Objeto de la contratación:** Adquisición del equipamiento informático y tecnológico destinado a la atención de necesidades operativas de la Dirección de Informática y Tecnología del Tribunal.
- 2. Forma de cotización:** Firmada por el oferente o su representante legal, en pesos, con IVA incluido, en formulario del oferente con membrete y n° de CUIT, y ajustada a las bases y condiciones establecidas en las cláusulas particulares, y especificaciones técnicas.
- 3. Pliego:** El pliego de bases y condiciones es gratuito. Puede retirarse en la oficina de compras y contrataciones del Tribunal o solicitarse por correo electrónico a pliegos@tsjbaires.gob.ar.
- 4. Consultas:** Las consultas relacionadas con el presente proceso se realizan ante la Unidad Operativa de Adquisiciones hasta 72 (setenta y dos) horas previas a la fecha establecida para la apertura de las ofertas.
- 5. Ofertas parciales:** Los oferentes podrán presentar cotizaciones parciales por renglón, la que no podrá ser inferior al 20% del total requerido por cada ítem. Si la oferta ganadora de un renglón resulta una cotización parcial, la comisión de evaluación podrá adjudicar las cantidades restantes hasta completar la totalidad requerida, a la oferta que obtenga el segundo mejor precio evaluado y así sucesivamente.
- 6. Garantía:** Cuando el importe de la oferta supere las 100.000 unidades de compra (equivalente a \$ 975.000,00), es necesario presentar garantías de mantenimiento de la oferta y de cumplimiento del contrato. Estas garantías deberán constituirse en los términos y modalidades previstos por los artículos 99 y 100 de la ley n° 2095; y de acuerdo con el artículo 14 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.
- 7. Mantenimiento de oferta:** Los oferentes proponentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días a contar de la fecha del acto de apertura. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, estas se prorrogan automáticamente por igual plazo, excepto que el oferente manifieste su voluntad de no renovarla, con una antelación mínima de 10 (diez) días anteriores al vencimiento.

8. Inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del sector público de la ciudad (RIUPP): Las/os oferentes deberán acreditar estar inscriptas/os o haber iniciado el trámite de inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad, dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda (RIUPP). La omisión de la solicitud para la inscripción previa dará lugar al rechazo de la oferta (inciso *h* del artículo 104 de la ley n° 2095).

9. Constitución de domicilio y correo electrónico: Se considerará como domicilio legal el declarado en calidad de constituido en el RIUPP, que deberá figurar en el formulario de cotización. Las notificaciones se efectuarán en la dirección de correo electrónico que cada oferente informe en su cotización, o el que aparezca denunciado en el RIUPP en caso de omisión.

10. Personas no habilitadas para contratar: Los oferentes deberán manifestar bajo juramento no encontrarse comprendido en algunas de las situaciones indicadas en el artículo 96 de la ley n° 2095. A tal efecto, suscribirán el formulario de declaración jurada que integra las bases del presente llamado.

Artículo 96 – PERSONAS NO HABILITADAS: No pueden presentarse a ningún procedimiento de selección en el sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

- a) Las personas jurídicas e individualmente sus socios o miembros del directorio, según el caso, que hayan sido sancionadas con suspensión o inhabilitación por parte de alguno de los Poderes u Órganos mencionados en el artículo 2° de la presente, mientras dichas sanciones sigan vigentes.
- b) Las personas físicas que hayan sido sancionadas con suspensión o inhabilitación por parte de alguno de los Poderes u Órganos mencionados en el artículo 2° de la presente, mientras dichas sanciones sigan vigentes.
- c) Los cónyuges de los sancionados.
- d) Los agentes y funcionarios del sector público de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública N° 25.188, o la norma que en el futuro la reemplace.
- e) Las personas físicas o jurídicas en estado de quiebra o liquidación. En el caso de aquellas en estado de concurso, pueden contratar siempre que mantengan la administración de sus bienes mediante autorización judicial. Las que se encuentran en estado de concurso preventivo pueden formular ofertas, salvo decisión judicial en contrario.
- f) Los inhabilitados.
- g) Las personas que se encuentran procesadas por delitos contra la propiedad, contra la Administración Pública o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- h) Los evasores y deudores morosos tributarios de orden nacional o local, previsionales, alimentarios, declarados tales por autoridad competente.
- i) Las personas físicas o jurídicas, e individualmente, sus socios o miembros del directorio, que hayan sido sancionadas por incumplimiento a las previsiones de los artículos 1.3.11 bis y 3.1.14 al Libro II “De las faltas en particular”, Sección 3°, Capítulo “Prohibiciones en Publicidad” del Anexo I de la Ley 451 Régimen de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Texto Inciso incorporado por Ley 4486).

j) Las personas físicas o jurídicas que participen en más de una oferta dentro de una misma contratación, ya sea por sí solas o como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, en las condiciones que determine la reglamentación.

11. Preadjudicación: El anuncio de la Comisión de Evaluación de Ofertas (preadjudicación), se efectúa por tres (3) días en la cartelera de la Dirección General de Administración del piso 6º de Cerrito 760, de la Ciudad de Buenos Aires; simultáneamente se publica por el mismo plazo en la página en Internet del Tribunal Superior de Justicia; y por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires.

12. Impugnaciones: Los interesados pueden formular impugnaciones en el plazo de tres (3) días a contar desde el vencimiento del último anuncio. Será condición de admisibilidad de la impugnación a la preadjudicación, por parte de los oferentes, el depósito del tres por ciento (3%) del monto total de la oferta preadjudicada, en concepto de garantía de impugnación.

En el supuesto de que no existiese un preadjudicado, se efectuará el depósito del tres por ciento (3%) sobre el precio total de la propuesta perteneciente al impugnante.

En el caso de impugnación al pliego, el depósito será equivalente al tres por ciento (3%) del presupuesto total afectado y la impugnación podrá ser presentada hasta veinticuatro (24) horas antes de la fecha de apertura de las ofertas, transcurrido ese plazo, no se dará curso a presentación alguna en ese sentido.

Las impugnaciones deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración adjuntando a la misma fotocopia de la boleta de depósito o aviso de transferencia y se exhibirá el original extendido por la sucursal actuante, caso contrario, no será considerada la impugnación.

13. Aclaración de documentación: El Tribunal Superior de Justicia se reserva el derecho de solicitar ampliación o aclaración de la documentación presentada, a fin de evaluar correctamente la oferta, sin alterar la presentación de la propuesta económica realizada.

14. Revocación de procedimiento: El Tribunal Superior de Justicia podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin por ello dar lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes (conf. art. 82 de la ley 2095).

15. Nombrar representantes ante la adjudicataria: El Tribunal Superior de Justicia se reserva el derecho de designar agentes con autorización para que sirvan de nexo con la empresa que resulte beneficiaria de la presente contratación. La firma deberá dirigirse en primera instancia a la persona designada ante cualquier problema que exista durante la ejecución contractual.

16. Forma de Adjudicar: El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrá o no adjudicar la presente contratación. La adjudicación recaerá sobre las propuestas que resulten ser las más convenientes para cada renglón y se ajusten a las bases y condiciones establecidas en el presente pliego.

17. Plazo de Entrega: El plazo de entrega será de 30 (treinta) días a partir de la suscripción de la orden de provisión. Se podrán efectuar entregas parciales, pero la recepción provisoria de la totalidad de los bienes adjudicados deberá completarse en el período temporal establecido.

18. Entrega de los bienes: Los bienes adjudicados deberán ser entregados en el edificio sede del Tribunal, sito en la calle Cerrito n° 760. El flete y acarreo será por cuenta del proveedor, que podrá utilizar para su descarga la dársena disponible para tales fines. La entrega de los artículos deberá anunciarse con al menos 24 horas de anticipación a la oficina de compras y contrataciones.

19. Fiscalización General de la Prestación: La Dirección de Informática y Tecnología fiscalizará el cumplimiento de las obligaciones del adjudicatario, dará instrucciones e informará las novedades con respecto al cumplimiento del contrato.

20. Penalidades contractuales: Frente al incumplimiento de las obligaciones emergentes del contrato o su cumplimiento defectuoso, el Tribunal Superior de Justicia —previa notificación y descargo del adjudicatario— podrá aplicar multas, de conformidad con lo previsto por el artículo 126 de la ley n° 2095 y su decreto reglamentario. Ello, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 135 de la Ley de Compras y Contrataciones n° 2095 y su decreto reglamentario, cuando así correspondiere.

Las multas a aplicarse se deducirán de las facturas emergentes, al cobro o en trámite.

21. Rescisión por culpa del adjudicatario: Frente a la grave negligencia o al incumplimiento injustificado de las obligaciones previstas en este pliego y en las especificaciones técnicas, el Tribunal podrá rescindir la contratación por causas imputables al proveedor mediante decisión fundada.

22. Rescisión: El Tribunal Superior de Justicia podrá rescindir el contrato por causas no imputables al proveedor, de conformidad con lo prescripto por el artículo 122 de la ley n° 2095.

23. Forma de Pago: Se efectivizará dentro del plazo de quince (15) días de la emisión del Parte de Recepción Definitiva, documento que autoriza la presentación de la factura.

24. Tramitación de Facturas: Las facturas deberán ser confeccionadas conforme a los términos establecidos por la Dirección General Impositiva y presentadas en la Dirección General de Administración – Mesa de entradas, sita en Cerrito n° 760, 6to. piso, de lunes a viernes de 09:00 a 16:00.

25. Interpretación: En caso de que se suscitaren divergencias entre la oferta y las bases del llamado, tendrán primacía las condiciones establecidas en los pliegos de cláusulas generales y particulares y en las especificaciones técnicas.

La presente contratación se realiza bajo las reglas establecidas en la legislación vigente (ley n° 2095 y su decreto reglamentario n° 95/2014).

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Nro.de Renglón	Equipamiento	Cantidad Total
1	PC All in One/Gabinete BRIX	100
2	Notebook	10
3	PC de Escritorio con Gabinete	4
4	Unidades Externas de CD/DVD	20
5	Teléfonos Digitales	30
6	Fichas Hembras RJ45	50
7	Fichas Hembras RJ11	50
8	UPS Individual	20
9	KVM	1
10	Fuentes HP para Servidores	3
11	Equipo de Backup de Cinta	1
12	Cámara de Seguridad Exterior	1
13	Cámaras IP	4
14	Access Point Indoor Ubiquiti Unifi	6
15	Disco Rígido 3tb Seagate Barracuda	2
16	Tablets	6
17	Servidor	1
18	Access Point	2
19	Central Telefónica IP	1
20	Cables Power y Tomas tipo "Schuko"	70
21	Switch	1
22	Teléfonos IP	40
23	UPS Rackeable	1

Renglón 1: PC All in One / Gabinete BRIX

- ✓ Computadoras formato ALL IN ONE o formato BRIX con TV monitor con parlantes Integrados para puestos de trabajo.
- ✓ Procesador 2 núcleos o superior y 4 subprocesos, 4MB de caché o superior.
- ✓ Frecuencia de reloj 3.0 Ghz deseable, procesamiento de instrucciones de 64 bits. Tipo Intel Core I7.

- ✓ Memoria RAM de 8 GB DDR3 1333 Mhz o superior.
- ✓ Unidad Óptica DVD-RW integrado para equipos All IN ONE deseable.
- ✓ Mínimo 4 puertos USB, al menos uno 3.0 .
- ✓ Interfaz de red Ethernet 1 Gigabit (10/100/1000).
- ✓ Placa de red inalámbrica incorporada 802.11 b/g/n (2.4GHz) o superior.
- ✓ Disco rígido 1 TB 7200 RPM deseable.
- ✓ Sonido: placa de audio y parlantes integrados en el caso de equipos ALL IN ONE.
- ✓ Micrófono y Webcam integrados al equipo ALL IN ONE.
- ✓ Webcam con microfonos incorporado para equipos BRIX.
- ✓ Video: placa gráfica tipo Intel® HD Graphics.
- ✓ Teclado en español (tecla ñ), con cable y conector USB.
- ✓ Mouse: óptico láser, con cable y conector USB. Sin botones multimedia y con scrollwheel.
- ✓ Para el caso de equipos Brix: Pantalla/Tv monitor, no 3D, antirreflejos, de LCD o LED widescreen desde 18.5" hasta 22" con Base, en el caso de TV monitor incluir cable HDMI del largo necesario para montar la Brix detrás del monitor.
- ✓ Fuente de alimentación: de 220V-50Hz acorde al equipo y las normas eléctricas del país. Preferentemente integrada en el equipo.
- ✓ Software Microsoft Windows 8.1 versión Profesional: WinPro 8.1 SNGL OLP NL Legalization GetGenuine para Organismos Gubernamentales o la superior equivalente liberada al mercado.
- ✓ Software Microsoft Office Professional Plus 2013 para Organismos Gubernamentales.
- ✓ Licencias Microsoft Windows Cliente para acceso a Servidor : WinSvrCAL 2012 OLP NL Gov UsrCAL.
- ✓ Licencias Microsoft Windows Cliente de acceso a servidor de Correo Exchange 2013 , licencia OLP para gobierno : ExchgStdCAL 2013 OLP NL Gov UsrCAL.
- ✓ Garantía mínima de 3 años on-site.

Cantidad: 100 (cien) PC All in One/Gabinete BRIX.

Renglón 2: Notebook

- ✓ Computadoras formato NOTEBOOK para puestos de trabajo.
- ✓ Procesador 2 núcleos y 4 subprocesos o superior, 3MB de caché, frecuencia de reloj 2.5Ghz o superior, procesamiento de instrucciones de 64 bits. Tipo Intel Core I7 .
- ✓ Memoria RAM de 8 GB DDR3 1333 Mhz o superior.
- ✓ Unidad Óptica DVD-RW integrado.
- ✓ Mínimo 3 puertos USB, al menos uno 3.0.

- ✓ Interfaz de red Ethernet 1 Gigabit (10/100/1000).
- ✓ Placa de red inalámbrica incorporada 802.11 b/g/n (2.4GHz) o superior.
- ✓ Disco rígido SATA 500 GB 7200 RPM o superior.
- ✓ Sonido: placa de audio y parlantes integrados.
- ✓ Micrófono: integrado al equipo.
- ✓ Video: placa gráfica tipo Intel® HD Graphics.
- ✓ Teclado: teclado en español (tecla ñ).
- ✓ Touchpad
- ✓ Pantalla: no 3D, antirreflejos, de LCD o LED widescreen desde 14”.
- ✓ Webcam: integrada al equipo.
- ✓ Fuente de alimentación: de 220V-50Hz acorde a la PC y las normas eléctricas del país. Preferentemente integrada en el equipo.
- ✓ Software Microsoft Windows 8.1 versión Profesional: WinPro 8.1 SNGL OLP NL Legalization GetGenuine para Organismos Gubernamentales o la superior equivalente liberada al mercado.
- ✓ Software Microsoft Office Professional Plus 2013 para Organismos Gubernamentales Licencia OLP.
- ✓ Licencias Microsoft Windows Cliente para acceso a Servidor : WinSvrCAL 2012 OLP NL Gov UsrCAL.
- ✓ Licencias Microsoft Windows Cliente de acceso a servidor de Correo Exchange 2007 , licencia OLP para gobierno : ExchgStdCAL 2013 OLP NL Gov.
- ✓ Licencias Symantec Cliente de antivirus Symantec Endpoint Protection versión 12.
- ✓ Garantía mínima de 3 años on-site.

Cantidad: 10 (diez) Notebook.

Reglón 3: PC de Escritorio con Gabinete

- ✓ Motherboard tipo GIGABYTE GA-B85M-DS3H. Soporte hasta 32 GB de RAM DDR3 1600/1333 MHz.
- ✓ Procesador gráfico tipo Intel® HD Graphics.
- ✓ Puerto HDMI (Salida).
- ✓ Placa de Red gigabit (10/100/1000 mbit).
- ✓ 4 conectores SATA 6 Gb/s (SATA 3).
- ✓ 2 conectores SATA 3 Gb/s (SATA 2).
- ✓ Mínimo 2 puertos USB 3.0.
- ✓ Compatible con procesador tipo Intel I7.
- ✓ Capacitores solidos.
- ✓ Memoria RAM 16 GB DDR3 1333 MHZ o superior.
- ✓ Procesador Intel I7 4790 3.6 Ghz Haswell.

- ✓ Disco rígido SSD de 240 GB Estado Sólido SATA 3 configurado como disco primario.
- ✓ Disco rígido 2 TB SATA con 64 mb caché y 7200 rpm, configurado como disco secundario.
- ✓ Tv monitor: no 3D, antirreflejos, de LCD o LED widescreen desde 18.5" hasta 22" con Base, incluir cable HDMI.
- ✓ Fuente modular de 750 Watts reales.
- ✓ Placa Wireless IEEE 802.11n hasta 300 Mbps.
- ✓ Gabinete con display LCD + control FAN para regulación de r.p.m de 4 coolers. Con indicación de encendido y botones de Reset y Power.
- ✓ 4 coolers incluidos, distribuidos para una correcta refrigeración del interior del gabinete. Mínimo 2 puertos USB frontales, y entrada/salida de audio.
- ✓ Software Microsoft Windows 8.1 versión Profesional: WinPro 8.1 SNGL OLP NL Legalization GetGenuine para Organismos Gubernamentales.
- ✓ Garantía mínima de 3 años on-site.

Cantidad: 4 (cuatro) PC de Escritorio con Gabinete.

Reglón 4: Unidad Externa de CD/DVD

- ✓ Conexión USB.
- ✓ Plug & Play.
- ✓ Para Windows 7 o superior y linux.
- ✓ Grabadora y lectora.
- ✓ Velocidad 8X/24 o superior.
- ✓ Garantía mínima de 1 año.

Cantidad: 20 (veinte) Unidad Externa de CD/DVD.

Reglón 5: Teléfonos Digitales

- ✓ Compatibles con la central telefónica del Tribunal Ericsson BP250.
- ✓ Flexible, gráfica de pantalla de 2 líneas.
- ✓ 10 teclas de función con LED.
- ✓ Manos libres.
- ✓ Compatibilidad con auriculares integrada.
- ✓ Garantía mínima de 1 año.

Cantidad: 30 (treinta) Teléfonos Digitales.

Reglón 6: Fichas Hembras RJ45 cat 6 autocrimpeables

- ✓ Cat6.
- ✓ Autocrimpeable.
- ✓ Compuerta anti polvillo integrada.
- ✓ Traba para montaje tipo Keystone.
- ✓ Entrada de cables por arriba o por abajo.
- ✓ Con indicador de colores según estándar A o B.
- ✓ Reutilizable (Si hay un error de cableado no se precisa una nueva toma).
- ✓ Resistencia de contacto: $17\text{m}\Omega < \text{Resistencia} < 20\text{ m}\Omega$.
- ✓ Resistencia de aislamiento: $> 10\text{M}\Omega$.
- ✓ Cumple con IEC 60603-7.
- ✓ tipo 3M.

Cantidad: 50 (cincuenta) Fichas "Hembras" RJ45 cat 6 autogrimpiantes.

Renglón 7: Ficha Hembras RJ11 autocrimpeables

- ✓ Fichas RJ11 hembra para telefonos autocrimpeables, para caja.

Cantidad: 50 (cincuenta) Ficha "Hembras" RJ11 autocrimpeables.

Renglón 8: UPS Individual

- ✓ Tipo APC Back-UPS. 500 Watts para 220 v. Con Interfaz USB.
- ✓ Conexiones de salida minimo 3 Salidas, Tipo de enchufe IEC-320-C14 inlet.
- ✓ Frecuencia de entrada 50/60 Hz +/- 5 Hz (interruptor manual).
- ✓ Variación de tensión de entrada para operaciones principales 196 - 280V.
- ✓ Variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales 160 - 286V.
- ✓ Batería sellada de plomo sin necesidad de mantención con electrolito suspendido: a prueba de filtración.
- ✓ Tiempo típico de recarga 11 hora(s).
- ✓ Garantía minima de 3 años on-site.

Cantidad: 20 (veinte) UPS Individual.

Renglón 9: KVM (Keyboard, Video, Mouse)

- ✓ 1U con TFT LCD de 17" o 19", resolución mínima de 1280 x 1024, teclado "US" o "ES" (preferentemente "US") y touchpad integrado.
- ✓ 8 puertos, con cables incluidos en combo para VGA, PS/2, USB.
- ✓ Soporte multiplataforma: Windows y Linux.
- ✓ Sin necesidad de instalación de software.

- ✓ Función AutoScan de monitores conectados.
- ✓ Conectable en caliente.
- ✓ Deberá incluir todo lo necesario para ser instalado en el rack del Data Center del TSJ, en reemplazo del actual KVM existente.
- ✓ Garantía mínima de 1 año.

Cantidad: 1 (uno) KVM (Keyboard, video, mouse).

Renglón 10: Fuentes HP para Servidores

- ✓ De Tipo Modelo HP DPS-800GB.
- ✓ N° de Parte: 379123-001 o 403781-001, o parte compatible para servidores HP DL 380G5.
- ✓ Garantía mínima de 1 año.

Cantidad: 3 (tres) Fuentes HP para Servidores.

Renglón 11: Equipo de Backup a Cinta (Tipo HP LTO-6 Ultrium 6250)

- ✓ Tecnología LTO6.
- ✓ Conectividad SAS de 6GB/s; deberá incluir cable desde gabinete a Servidor.
- ✓ Formato no mayor a 5,25", de tipo Interno, para montar en gabinete existente HP StorageWorks de 3U, con disponibilidad actual de 1 "full-height" y 1 "half-height". Deberá incluir los componentes necesarios para convertir al menos 1 conexión del panel posterior SCSI a conector SAS.
- ✓ Incluir 10 (diez) cintas LTO6 con capacidad nativa de 2,5Tb, compatibles con el equipo ofertado.
- ✓ Se debe incluir tarjeta PCI Express compatible para agregar conectividad SAS a servidor HP DL 380G5.
- ✓ Garantía mínima de 3 años on-site.

Cantidad: 1 (uno) Equipo de Backup a Cinta (Tipo HP LTO-6 Ultrium 6250).

Renglón 12: Cámara de Seguridad Exterior

- ✓ Tipo: Box Fijo.
- ✓ Resolución: 2 megapíxeles (1600x1200) hasta 15 fps.
- ✓ Lente auto-iris varifocal 3~8 mm.
- ✓ Filtro de corte IR removible, para función Día y Noche.
- ✓ Compresión en tiempo real H.264, MPEG-4 y MJPEG (Triple Codec).
- ✓ Audio: de dos vías.
- ✓ Detección Tamper de cambios no autorizados.

- ✓ PoE: Construido en conformidad con 802.3af PoE.
- ✓ CS-o C-mount Anillo de ajuste para la instalación de lente flexible.
- ✓ Conector BNC para salida de vídeo analógico.
- ✓ Soporta el estándar ONVIF para simplificar la integración y aumentar la interoperabilidad.
- ✓ Garantía mínima de 1 año.

Cantidad: 1 (uno) Cámara de Seguridad Exterior.

Renglón 13: Cámaras IP

- ✓ Con micrófono incorporado.
- ✓ Audio bidireccional.
- ✓ Compatible con WIFI IEEE 802.11 b/g/n.
- ✓ Encriptación WPA2 para Wireless.
- ✓ Detección de movimiento con activación de captura.
- ✓ Visión nocturna.
- ✓ Giro vertical y horizontal comandado por software.
- ✓ Garantía mínima de 1 año.

Cantidad: 4 (cuatro) Cámaras IP.

Renglón 14: Access Point Indoor Ubiquiti Unifi

- ✓ Modelo: AP-LR.
- ✓ Rango: 183 m.
- ✓ Frecuencia: 2.4 GHz.
- ✓ 2.4 GHz Throughput: 300 mbps.
- ✓ Se solicita marca y modelo mencionados por existir en el TSJ servidor y equipos Ubiquiti, y es necesario que sea compatible con el esquema actual.
- ✓ Garantía mínima de 1 año.

Cantidad: 6 (seis) Access Point Indoor Ubiquiti Unifi.

Renglón 15: Disco Rigido 3tb Seagate Barracuda

- ✓ Velocidad de giro (rpm): 7200 rpm.
- ✓ Caché: 64MB.
- ✓ Capacidad: 3TB.
- ✓ Densidad de área (promedio): 625Gb/in2.
- ✓ Garantía mínima de 1 año.

Cantidad: 2 (dos) Disco Rigido 3tb Seagate Barracuda.

Reglón 16: Tablets

- ✓ Memoria interna en una sola partición: 32 GB mínimo.
- ✓ Procesador: Quad Core.
- ✓ Conexión: WIFI [Wi-Fi (802.11a/b/g/n)], 3G opcional no excluyente [Redes GSM/UMTS/HSPA (preferentemente)].
- ✓ Tecnología Bluetooth.
- ✓ Con lector de tarjeta MicroSD.
- ✓ Pantalla: Multi-Touch panorámica de 10 pulgadas retroiluminada por LED con tecnología IPS como mínimo.
- ✓ Resolución de 2.048 x 1.536 píxeles a 264 píxeles por pulgada (p/p) deseado.
- ✓ Compatible con la presentación simultánea de múltiples idiomas y grupos de caracteres.
- ✓ Cámara dual: mínimo 2 megapíxeles cámara frontal y mínimo 5 megapíxeles cámara posterior, enfoque automático.
- ✓ Puerto para conector a PC.
- ✓ Toma de auriculares estéreo de 3,5 mm.
- ✓ Altavoz integrado.
- ✓ Con auriculares.
- ✓ Con cargador con norma argentina.
- ✓ Micrófono incorporado.
- ✓ Sistema Operativo: Android 4.4.x español o superior.
- ✓ Funda acorde para el dispositivo, el mismo deberá ser rígido para proteger de golpes.
- ✓ Garantía mínima de 1 año.

Cantidad: 6 (seis) Tablets.

Reglón 17: Servidor

- ✓ Provisión e instalación de Servidor x86 de marca internacionalmente reconocida con las siguientes características:
- ✓ Rackeable en 2U; deberá incluirse el kit mecánico para montaje en rack con todos sus accesorios.
- ✓ 2 Procesadores 64 bits de 6 cores cada uno de 2.6Ghz, con set de instrucciones AVX (Advanced Vector Extensions), y cuya fecha de lanzamiento sea durante el año 2013 o posterior.
- ✓ 128GB de RAM DDR3 ECC 1600Mhz balanceadas por procesador.
- ✓ 4 NICs (Network Interface Card) Gigabit Ethernet como mínimo.
- ✓ 6 puertos USB: 2 frontales y 4 posteriores.
- ✓ Puertos VGA: 1 frontal y 1 posterior.
- ✓ 12 TeraBytes usables en discos SAS de 6Gbps 2.5in a 10k hot-swap, para ser configurados en 2 grupos de 6T cada uno en RAID5.

- ✓ Fuente de alimentación redundante hot-swap, de alta eficiencia energética.
- ✓ Los módulos de ventilación deberán ser hot-swap.
- ✓ Panel frontal con LEDs de colores, con activación automática ante la presencia o diagnóstico preventivo de una falla en algún componente de hardware.
- ✓ Botón de identificación frontal y posterior.
- ✓ Optimizado para virtualización.
- ✓ En cumplimiento con las normas de eficiencia energética "80 PLUS Platinum" ó "80 PLUS Titanium", y con "ENERGY STAR".
- ✓ Tiempo de entrega 90 días máximo.
- ✓ Garantía mínima de 3 años on-site.

Cantidad: 1 (uno) Servidor.

Renglón 18: Acces Point

- ✓ Access Point marca ARUBA, modelos IAP93, IAP104, IAP105, AP93, AP104, AP105.
- ✓ Es necesario especificar marca y modelos dado que deben ser compatibles con el controlador utilizado actualmente.
- ✓ Garantía mínima de 1 año.

Cantidad: 2 (dos) Access Point.

Renglón 19: Central Telefónica IP (hasta 200 Internos deseable)

Principales Funcionalidades

- ✓ Programación Web en Español.
- ✓ Grabación de Llamadas.
- ✓ Mensajería Unificada.
- ✓ Fax Virtual.
- ✓ Monitoreo de Llamadas.
- ✓ Comunicaciones de Audio/Video.
- ✓ Sala de Conferencias(3).
- ✓ Troncales SIP (10).
- ✓ SKYPE para SIP.
- ✓ T.38 FAX(Pass-through).
- ✓ Lista Negra.
- ✓ Agenda.
- ✓ Configuración Centralizada Teléfonos IP.
- ✓ CDR (Registro detallado de llamadas).
- ✓ IVR (Interactive Voice Responses).
- ✓ DISA (Direct Inward System Access).
- ✓ BLF (Busy Lamp Field).
- ✓ DID (Direct Inward Dialing Number).

- ✓ Múltiples Lenguajes (Español, Ingles, Portugués).
- ✓ Herramientas de detección de problemas (Ping, Traceroute).
- ✓ Capacidad del Sistema.
- ✓ 200 Extensiones (Internos).
- ✓ 80 Llamadas Concurrentes.
- ✓ Grabaciones(GSM): 200.000 min.
- ✓ VoiceMail (GSM): 200.000 min.
- ✓ Funcionalidades de Seguridad.
- ✓ Rechazar ataques DoS SIP Register.
- ✓ Rechazar ataques DoS SIP Invite.
- ✓ Rechazar ataques DoS SSH Login.
- ✓ Firewall.
- ✓ SRTP (Secure Realtime Transport Protocol).
- ✓ Funcionalidades de RED.
- ✓ Cliente DDNS (DNS Dinámico).
- ✓ Servidor DHCP.
- ✓ IPv4/IPv6/IEEE802.1Q.
- ✓ Asignación IP (PPPoE/DHCP/Fija).
- ✓ SNMP v1/v2.
- ✓ TR069.
- ✓ Tabla estática de ruteo.
- ✓ Herramientas para detección de problemas (Ping/Traceroute).
- ✓ PoE (Power over Ethernet).
- ✓ Cliente VPN (N2N/L2TP/PPTP/OpenVPN).
- ✓ Servidor VPN (PPTP/L2TP/OpenVPN, Up to 10 Users).
- ✓ Funcionalidades de Llamada.
- ✓ Caller ID.
- ✓ Video llamada.
- ✓ Call Paging and Intercom.
- ✓ Desvio de llamada.
- ✓ Captura de llamada.
- ✓ Call Park.
- ✓ Call Group.
- ✓ Call Routing.
- ✓ Música en Espera / Transferencia de llamada.
- ✓ Transferencia.
- ✓ Llamada en Espera.
- ✓ Call Waiting.
- ✓ Cola de llamadas.
- ✓ Grabación de llamadas.
- ✓ Conferencia de 3 partes.
- ✓ Call Back.
- ✓ Protocolos y CODEC.
- ✓ Audio Codec:
 1. G.722,G.711(a-law, u-law),G.729,G.726.
 2. GSM,Speex.

- ✓ Video Codec Pass-through:
 1. H.261,H.263,H.263+,H.264.
- ✓ Protocol:
 1. SIP (RFC3261) , IAX2 DTMF: RFC2833, SIP INFO, In-band.
- ✓ Especificaciones de Hardware:
 1. Procesador: DualCore 1.86 GHz ATOM o superior.
 2. SDRAM: DDR2 1GB o superior.
 3. Almacenamiento: 32GB SSD o superior.
 4. Fuente: Input AC 100~240V, 50/60Hz; Output DC 12V/1^a.
 5. Deseable Gabinete Raqueable.
- ✓ Garantía mínima de 1 año.

Cantidad: 1 (uno) Central Telefónica.

Reglón 20: Cables Power y Tomas tipo “SCHUKO”

- ✓ Cables de interlock – Power.
- ✓ Ficha tipo Schuko.
- ✓ NO polarizado.
- ✓ Negros.

Cantidad: 70 (setenta) Cables y Tomas tipo “Schuko”.

Reglón 21: Switch

- ✓ Switch de borde rackeable.
- ✓ 40 Puertos UTP como mínimo, velocidad 100/1000 por UTP.
- ✓ 2 Puertos SFP como mínimo, velocidad 1000.
- ✓ Capacidad de switching mínima : 56 Gbps.
- ✓ Tabla MAC Address de 8000 direcciones o más.
- ✓ IGMP snooping, DHCP Snooping, Syslog, DoS attack prevention, port mirroring
- ✓ Broadcast Storm Control, IPv6, Multicast Storm Control, Unicast Storm Control.
- ✓ SpanningTreeProtocol (STP), Rapid SpanningTreeProtocol (RSTP), MultipleSpanningTreeProtocol (MSTP), SNMP.
- ✓ Jumbo Frames.
- ✓ Calidad de servicio (QoS) según:
- ✓ Niveles de prioridad: 4 colas de hardware.
- ✓ Programación: Prioridad estricta y operación por turnos ponderada (WRR)
Asignación de cola sobre la base de DSCP y clase de servicio (802.1p/CoS).
- ✓ Clase de servicio: Basada en el puerto; basada en prioridad de VLAN 802.1p; basada en precedencia IP IPv4/v6 / tipo de servicio

- (ToS) / DSCP; Servicios diferenciados (DiffServ); ACL de clasificación y remarcación, QoS de confianza.
- ✓ Administrable por Web y Remota (Telnet y/o SSH).
- ✓ PoE en todos sus puertos UTP, de 7w mínimo.
- ✓ LEDs frontales indicadores de fallas.
- ✓ Compatible con los Standards IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3z, IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3ab, IEEE 802.1p, IEEE 802.3af, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ad (LACP), IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.1s.
- ✓ Garantía mínima de 1 año on-site.

Cantidad: 1 (uno) Switch.

Reglón 22: Teléfonos IP

Especificación de teléfonos

Teléfonos VoIP

- ✓ TI TITAN chipset y TI voice Enghien.
- ✓ 3-line LCD(2 x 15 caracteres e icon line).
- ✓ 2 VoIP accounts, Broadsoft /Avaya/Broadsoft validated.
- ✓ HD Voice: HD Codec, HD Handset, HD Speaker.
- ✓ 31 teclas, incluyendo 9 teclas de función.
- ✓ Voicemail, Intercom.
- ✓ Localized language, agenda local.
- ✓ FTP/TFTP/HTTP, PnP Auto-provision.
- ✓ SRTP/HTTPS/TLS, VLAN, QoS.
- ✓ PoE, Headset, Wall-Mounted.
- ✓ 2 VoIP accounts, llamada de emergencia.
- ✓ Llamada en espera, transferencias de llamadas, captura de llamadas.
- ✓ Espera, silenciador, contestador automático, re discado.
- ✓ Conferencia 3-way, DND, programación de teclas de llamados rápidos.
- ✓ Importación y exportación de agenda, historial de llamados.
- ✓ Ajuste de Volumen, selección de ringtone.
- ✓ Esquemas de tones.
- ✓ Multi-lenguaje (más de 20).
- ✓ Integración de sistema IP PBX.
- ✓ Voicemail, MWI.
- ✓ Intercom, Paging.
- ✓ Network Features.
- ✓ SIP v1 (RFC2543), v2 (RFC3261).
- ✓ NAT Traversal: STUN mode.
- ✓ DTMF: In-Band, RFC2833, SIP Info.
- ✓ Modo Proxy y peer-to-peer modo SIP link.

- ✓ IP Assignment: Static/DHCP/PPPoE.
- ✓ TFTP/DHCP/PPPoE client.
- ✓ Telnet/HTTP/HTTPS server.
- ✓ Cliente DNS.
- ✓ NAT/DHCP server.
- ✓ Tipo Yealink Enterprise HD IP Phone.
- ✓ Garantía mínima de 1 año.

Cantidad: 40 (cuarenta) Teléfonos IP.

Reglón 23: UPS Rackeable

Especificaciones Generales:

- ✓ Formato rack 19" 2U.
- ✓ Interfases Port DB-9 RS-232, SmartSlot y USB.
- ✓ Ventana de tensión de entrada 160-285V ampliable a 151-302V.
- ✓ Salida de onda senoidal pura en baterías, network-grade.
- ✓ Con kit de rackeo.

Especificaciones de salida:

- ✓ Capacidad de Potencia de Salida: 3000VA/2700W.
- ✓ Tensión de salida nominal: 230V.
- ✓ Configurable para tensión de salida nominal para 220, 230 o 240V.
- ✓ Eficiencia con carga completa: 95,0%.
- ✓ Distorsión de tensión de salida: Menos del 5% con carga completa.
- ✓ Frecuencia de salida (sincronizada a red eléctrica principal) 47-53 Hz.
- ✓ Tipo de forma de onda: Onda senoidal pura.
- ✓ Conexiones de salida: (8) IEC 320 C13, (1) IEC 320 C19, (2) IEC Jumpers.

Especificaciones de entrada:

- ✓ Tensión nominal: 230V.
- ✓ Frecuencia de entrada: 50/60 Hz +/- 3 Hz (autosensible).
- ✓ Tipo de enchufe: IEC-320 C20 / Schuko CEE 7 / EU1-16P / British BS1363A.
- ✓ Variación de tensión de entrada para operaciones principales: 160-285V.
- ✓ Variación de tensión de entrada adaptable para operaciones principales: 151-302V.

Especificaciones de baterías y autonomía:

- ✓ Tipo de batería: VRLA sellada, libre de mantenimiento.
- ✓ Aprobaciones C-tick, CE, EN 50091-1, EN 50091-2, GOST, VDE.

- ✓ Cumplimiento de normas ambientales RoHS.
- ✓ Garantía mínima de 1 año on-site.

Cantidad: 1 (una) UPS Rackeable.